

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290817

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,473

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,473) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de autorización de pago.
- II- Que en base al Convenio suscrito entre la Municipalidad de Santa Tecla y la Sociedad Data Solutions S.E.M. de C.V., en fecha 21 de julio de 2016, el cual establece que debe pagársele comisión considerando la sobre-recaudación.
- III- Que en base a la sobre-recaudación realizada en lo transcurrido del periodo comprendido de enero y febrero 2017, la Alcaldía Municipal de Santa Tecla está en deber las comisiones de dichos meses.
- IV- Que se ha conocido solicitud presentada por parte de la Sociedad Data Solutions S.E.M. de C.V., mediante la cual solicitan el pago de las comisiones ganadas durante los meses de enero y febrero de 2017, según el detalle siguiente:

Detalle de Ingreso y Sobre Recaudación mes de enero 2017.

Corte al 31 de enero, Tesorería AMST, Cuentas Excluidas (-)	\$ 1,366,523.24
	\$ 197,739.09
	\$ 1,168,784.15
Ingreso de Del Sur, correspondiente a diciembre 2016 que ingreso en enero (-)	\$ 0.0
	\$ 1,168,784.15
Ingreso de Del Sur, correspondiente a enero que ingreso en febrero 2017 (+)	\$ 0.0
	\$ 1,168,784.15
Piso SEM Enero	\$ 1,194,009.89
Sobre Recaudación	\$ 0.00
28.25 % ingreso para SEM	\$ 0.00

Detalle de Ingreso y Sobre Recaudación mes de febrero 2017.

Corte Mes Febrero Tesorería AMST	\$ 1,497,197.17
----------------------------------	-----------------

Cuentas Excluidas (-)	\$ 346,179.30
	\$ 1,151,017.87
Registro de Del Sur de Enero ingresado en Febrero (-)	\$ 0.0
	\$ 1,151,017.87
Registro de Del Sur de Febrero ingresado en Marzo (+)	\$ 0.0
	\$ 1,151,017.87
Piso SEM Febrero	\$ 1,039,046.57
Sobre Recaudación	\$ 111,971.30
28.25 % ingreso para SEM	\$ 31,631.89

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que efectúe el pago de las comisiones correspondiente, según el detalle siguiente:
Enero de 2017 por el valor de US\$ 0.00
Febrero de 2017 por el valor de US\$ 31,631.89**
- Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, proceda a realizar las erogaciones correspondientes, una vez cuente con el documento establecido en el Manual de Proceso-F02, debidamente firmado y sellado por las autoridades que los autorizan, aprobado en el acuerdo municipal número 2,019, para los meses antes mencionados, siendo este el soporte de pago. Debiendo enviar a la Secretaría Municipal, una copia de los informes recibidos.-
Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**